

La Almudaina

DIARIO DE LA MANANA—AVISOS Y NOTICIAS

	PTAS.	CTS.
España	1	25
Extranjero (U. Postal)	2	50
Ultramar	1	50

Número suelto 5 céts.
Id. atrasado 10

Desde Barcelona

El anarquismo en Barcelona. El último atentado.—Sus efectos.—Reacción rajada.—Peligros futuros.—La policía de Barcelona.—Artículos notables.—A quienes está confiada la represión del anarquismo.

Será preciso que los que vivimos en Barcelona nos acostumbremos á estas hecatombes casi periódicas en que se derrama la sangre de inocentes víctimas para satisfacción de los instintos, odios y venganzas de una terrible secta y gracias á la incuria de los gobiernos, á la indiferencia de las clases directoras y el egoísmo de todos. Primero fueron los fabricantes quienes sufrieron los efectos de esos odios y de esa indiferencia general; pero entonces se trataba de casos aislados, de venganzas individuales, de agresiones de obreros despedidos á los dueños de las fábricas de donde los despidieron. Después, los anarquistas se apartaron del camino de las individualizaciones; en vez de atacar á uno, atacaron á todos, pero buscando más los efectos de la alarma y del terror que los daños personales; este fué el periodo de las bombas múltiples, el periodo en que en una sola noche se hacían estallar tres, cuatro, cinco en diferentes puntos de la capital; en sitios donde generalmente solo podían producir daños puramente materiales. Por último ha venido el periodo de las estúpidas venganzas colectivas, de los ataques á la sociedad, á la masa anónima, á los grupos de gente indefensa en que forman hombres jóvenes y viejos, niños y mujeres, ajenos muchos á los odios y demás bajas pasiones que atormentan á la humanidad. Abrió la serie el atentado contra el general Martínez Campos; pero este crimen presentaba todavía cierta tendencia á la individualización; se dirigía contra alguien y se atacaba con él á la sociedad política en la persona de su más genuino y caracterizado representante. Luego se atacó á las clases sociales elevadas con las dos bombas del Liceo; pero así como una de ellas no estalló por casualidad, también por casualidad la mayoría de los muertos y heridos resultaron ser de las clases medias que trabajan y masan el pan, sino con el sudor de su frente, con *jugo cerebral*. Ahora el ataque no ha sido ya contra las autoridades, ni contra una clase social determinada; el ataque se ha dirigido contra todos; contra un grupo de personas; contra la humanidad. La última bomba viene á resumir en su espantoso estallido la doctrina anarquista, la idea de la destrucción por la destrucción, el placer de aniquilar *porque sí*.

Los efectos morales y materiales de la última hecatombe no han sido para la sociedad tan graves como fueron los de la bomba que estalló en el Liceo. El número de muertos y heridos ha sido menor. Por otra parte, la población ha reaccionado más pronto contra el pánico, no sé si por haber sido menores los estragos ó porque nos vamos acostumbrando á este género de crímenes ó porque nos hemos convencido de que el arma más poderosa que podemos esgrimir en estos casos es la serenidad, el valor tranquilo.

En cambio, para los anarquistas han sido desastrosos los efectos de la última explosión. Hay que confesar que una parte de las masas populares veía con mal velada complacencia las agresiones contra los fabricantes, contra las autoridades y contra las clases elevadas, porque hoy son muchos los que en las grandes ciudades respiran á gusto los vientos de rebelión que soplan huracanados. Pero en cuanto se ha visto que los anarquistas no distinguen de clases, de posiciones sociales ni de categorías políticas, que matan á ciegas, estúpidamente, solo por el instinto de destrucción, y que su última hazaña ha ocasionado la muerte solo á gentes trabajadoras, á obreros, á niños inocentes, á menestrales pobres, todos los proletarios no contaminados todavía por las doctrinas de aquella secta, han sentido hacia ella invencible repugnancia.

Lo que debiera procurarse ahora es mantener y alentar este sentimiento de aversión de las masas populares á estos horrendos crímenes y á las fieras que los cometen; y se me antoja que vamos por el opuesto camino. Por un lado, los periódicos defensores de la absoluta libertad de pensar, los paladines de los principios democráticos puros, los individualistas radicales, empiezan á defender más ó menos abiertamente el derecho á profesar cualquier doctrina (incluso la anarquista, por supuesto) con tal de que no se se pase á las vías de hecho. Por otro lado, la policía que, antes de la explosión, vivía tranquila y sosegadamente, como si en realidad Barcelona no estuviera sobre un volcán, ahora demuestra un celo excesivo haciendo prisiones y más prisiones, obrando sin aquel acierto, aquella seguridad, aquella preci-

sión que dan una larga experiencia policiaca y un conocimiento perfecto de lo que se tiene entre manos. Una equivocación, el hecho de llevarse de su casa á un inocente que en su vida haya profesado ideas anarquistas para encerrarlo en la cárcel y pasearlo entre guardias civiles por la ciudad, puede provocar una reacción funesta en estos momentos en que la autoridad y sus agentes necesitan todos los prestigios, toda la fuerza moral, toda la confianza pública.

No se crea, sin embargo, que haya que culpar en absoluto á la policía. Aquí puede aplicarse la anécdota de aquellos pobres músicos de iglesia que tocaban detestablemente y á quienes un amigo así lo manifestó:—*Per lo que mos donan... contestó uno de ellos—¿Y que vos donan?—Dos reals—Sí, qu' es poch—Per lo que tocam...* La policía de Barcelona es escasa y mal retribuida. Apenas es policía. Por lo que sirve cobra tal vez demasiado; pero no cobra apenas en relación con lo que debiera servir.

Después del crimen del Liceo se pensó en organizar un cuerpo de policía especial para la persecución de los anarquistas; pero surgieron dificultades de orden económico y político que hicieron imposible se llevara á cabo tan excelente propósito. Ahora, al estallar otra bomba, se ha pensado en la reorganización de la policía y se han escrito varios artículos interesantes en los cuales se ha demostrado que en punto á policía cualquier ciudad de la Armenia está mejor que Barcelona.

De estos artículos ha llamado mucho la atención uno de Federico Rahola en el cual se lee:

«Cuando se examinan los presupuestos generales del Estado, convéncese uno de que se vive aquí de milagro, que es una cosa inexplicable que no ocurran todavía con mayor frecuencia esos crímenes feroces que estremecen la conciencia de los ciudadanos de los más apartados pueblos, ya que los servicios de seguridad y vigilancia son un mito. Por suerte nuestra el Municipio y la iniciativa particular vienen á suplir en parte ese vergonzoso abandono en que tiene el Estado á la provincia más poblada y que más tributa de España. A no ser por los guardias municipales (que paga el Ayuntamiento) y por los vigilantes nocturnos (que sostiene el bolsillo particular) en punto á seguridad y vigilancia poco tendrían que envidiarnos Fez ó Marruecos.»

«Sébase que Barcelona y su provincia tienen, para la seguridad de sus habitantes, un inspector de primera, ocho de segunda y ciento setenta de tercera, en conjunto 169 individuos, para los cuales se consignan en presupuesto 179.000 pesetas.»

«En tanto nosotros tenemos 169 agentes, el cuerpo de vigilancia y seguridad de Madrid se compone de 1 coronel, 5 capitanes, 15 tenientes, 5 sargentos primeros, 10 sargentos segun-

dos, 25 cabos primeros, 920 guardias segundos, 10 delegados de distrito, 3 inspectores especiales, 6 inspectores de primera clase, 1 inspector de segunda, 10 inspectores de segunda para los diez distritos, 16 subinspectores, 10 secretarios de delegación, 25 aspirantes, 59 agentes de primera, 270 agentes de segunda.»

«La desproporción no puede ser mayor, comparando Barcelona con Madrid, siendo así que nuestra ciudad por su vasto perímetro y la población maleante que contiene debiera ser la población más vigilada de España. En 1837, cuando la ciudad tenía una población insignificante y su recinto quedaba circunscrito por las antiguas murallas, en los presupuestos figuraba para vigilancia de Barcelona la suma de 337.620 reales de vellón. Desde entonces Barcelona ha obtenido pasmoso desenvolvimiento, su perímetro ha adquirido extensión vastísima, ofreciendo grandes espacios sin urbanizar; la colonia extranjera alimentada por las espatriaciones le ha dado un carácter cosmopolita y fermentante; el puerto le presta cada día un contingente de advenedizos, y, sin embargo, en punto á seguridad y vigilancia estamos casi como estábamos en aquellos tiempos, como si nada hubiese pasado ó nuestra seguridad valiese menos.»

Para la satisfacción á Barcelona el señor Cánovas del Castillo ha preparado un proyecto de ley. En España todo lo arreglamos así, con proyectos de ley y á veces hasta con leyes efectivas, porque ni unas ni otras ocasionan grandes gastos. ¿De qué nos servirá tener una ley muy sabia, muy discutida y perfectamente promulgada, si luego resulta que no hay quien la pueda hacer cumplir cual es debido? Se trata de una ley de excepción contra los anarquistas; pero se necesita saber para aplicarla quienes son anarquistas y dónde se reúnen y por dónde viajan y cómo conspiran, lo que solamente puede hacer una policía experta, inteligente, respetada, y, por consiguiente, bien retribuida y suficientemente numerosa.

El señor Baró, político muy experimentado y perfecto conocedor de estas materias, en un artículo sobre el mismo tema pinta de mano maestra la policía que vegeta en las provincias españolas. Dice así:

«No tenemos policía judicial, ni de seguridad en España; lo único que tenemos son esos pobres agentes que vemos en las calles, no bien vestidos, mal retribuidos, que al recibir la credencial piensan con terror en si tardarán poco ó mucho en recibir la cesantía, porque entran y salen según disponen los caciques que tienen que cumplir compromisos políticos. Estos agentes constituyen la única garantía que hoy tienen las personas pacíficas de que los criminales no se atreverán con sus haciendas ni con sus vidas. El agente cumple con su deber acompañando al inspector cuando se lo mandan, prendiendo cuando se lo ordenan; pero como casi todos son nuevos en el cargo y no envejecen en él, ni conocen á la población ni á

la gente maleante y están perfectamente incapacitados para prestar el servicio de vigilancia, porque en vez de hallarse, en situación de enterar á sus superiores, están necesitados de que á ellos les enteren.»

«En todas partes se escogen los agentes de policía, se les pone á prueba, y si demuestran aptitud para el cargo, tienen la seguridad de no ser despedidos y de ascender si cumplen con sus deberes. Aquí el agente es el recomendado de las personas más ó menos influyentes, y como varían las influencias con la situación política, también suelen variar los agentes y los inspectores. La retribución es mezquina y queda mermada con el tanto por ciento que retiene la Hacienda, con el que cobra el habilitado, con la cuota que se satisface por el médico del cuerpo, y con el descuento, á veces, para el uniforme. Y no es esto solo. No nos referimos á Barcelona; discurrimos en tesis general. Hubo, y no sabemos si ahora los hay ó no gobiernos civiles en los cuales no se noticiaban las bajas ocurridas en el cuerpo de orden público para seguir percibiendo los sueldos, que servían de ayuda á los gobernadores. Además de estas bajas, se destina á escribientes á los que tienen más inteligencia y mejor letra, á ordenanzas otros. En varios gobiernos civiles se encuentra á los agentes de orden público en las cocinas del gobernador y del secretario dirigiendo los guisotes, auxiliados por otros agentes que hacen las faenas de camareros y porteros, de modo que el número de los que figuran en los presupuestos del Estado, ya insuficiente, se merma con las bajas que se cobran, pero no se cubren, con aquellos á quienes se destina á escribientes y ordenanzas de las oficinas, con los que los gobernadores, secretarios y tal vez algún otro empleado, ocupan como cocineros; y el resto, que debe ser lo peorcito, por lo mismo que no se emplea en servicios personales, es la garantía que el sistema represivo da á la sociedad para que viva y duerma tranquila, segura de que con tales guardadores no se atreverán á moverse los anarquistas por temor de ser descubiertos en el acto.»

Esta absoluta confianza en las leyes, esta indiferencia en lo que se refiere á las calidades de aquellos que están obligados á guardarlas y hacerlas cumplir, ha sido y será funestísima para España. Pero el mal no tiene fácil remedio: así vivimos y así viviremos.

15 Junio de 1896.

B. AMENGUAL.

Los que mueren en Cuba

Infantería.—Alava, soldados: Andrés Magro González, Francisco Rodríguez Montas de Oca, Miguel Gálvez Pérez, Francisco Velázquez Fuentes, Juan Gutiérrez Vidal José Andana Asencio, Pedro Valderrama Ruiz, Antonio Núñez Márquez y Rafael Fernández Morillo: An-

EL CABALLERO DE FURBERG 53.

porque pronto quedé completamente paralizado, y queriendo gritar, ningún sonido pudo salir de mi boca. Una espesa nube se me puso delante de los ojos impidiéndome ver, y al recobrar la vista me encontré sólo, no habiéndome sido después posible hallar el menor vestigio de Gertrudis, de Rodolfo ni de Otto de Varsel.»

A l acabar esta historia Mr. Bergzal se levantó, nos saludó con la mano y se retiró á su aposento.

Nosotros nos quedamos mirándonos en silencio, y Sirvey, después de menear la cabeza, llevó la mano á su frente, haciendo un gesto cuya significación era clara.

—¡Pobre muchachol...—murmuró.

Mr. de Bergzal partió al siguiente día para su regimiento, y desde entonces no he vuelto á verle; pero se me ha dicho, no sé con qué motivo, que le mataron en Solferino.

Su narración, hecha con todas las apariencias de la convicción más profunda, me habíame impresionado vivamente. Hubiera querido saber que parte de ella podía concederse á la realidad, y cual también á las alucinaciones causadas por algún pesar espantoso.

Mi salida de Francia me impidió completar las noticias que habíame empezado á recoger sobre este asunto. Lo más que puede averiguar

tequera, Carmelo Ordóñez de Dauri, Silverio Arregui Arregui, Agustín Segura García, Antonio Payero Suárez, Pedro Pujadas Aramburo Claudio Romero González, Juan Comas, Lorenzo Lastra García y Francisco Chapiteo Sagarreta; cazadores de Colón, Francisco Matamoros Boria y Rafael Expósito Expósito; Asturias, Antonio Toro Calleja y Antonio Martín Barmejo; León, Félix Corrales Cebrián, Melchor Martínez e Isidro Garrido Pérez; Alava, Antonio Reyes Jiménez; Cuba, Pedro Enafonte Botella, Francisco Lorde Bartolomé y José Albuérne Vega; Granada, cabo José Cuadrado; Mérida, Antonio Ramos Guillén; primera guerrilla Santa Clara, guerrillero Manuel Díaz García.

Marina.—Soldado Ramón Blás.
Infantería.—Soria, Diego García López y Pedro Ortiz Romero; San Quintín, Juan Pacino Bernat, Bernardo Acebedo Bren y Pedro Miner Estans.

Guardia Civil.—18 tercio; guardia segundo José Figueras Rivera.

Infantería.—Pavía, soldados: Fernando Martín Burgos, Cataluña, Manuel Sánchez Gallego; Mallorca, Enrique García Ponce y Modesto Muñoz Garrido.

Armada.—Arsenal, marinero segundo Francisco Soler Crespo.

Infantería.—Luchana Martín Alvarado Font; América, Eleuterio Apanado Fernández; Habana, Armador Beltrán Portela; Almansa, Juan Novos Segú; Guadalajara, Laureano Alvarez Incógnito; San Quintín, sargento Manuel Quintela Villa; Tarifa, soldado Timoteo Azutia Rodríguez.

Infantería.—Wad Ras, soldado Pedro Hernández Martín, y Lealtad, id. Avelino Rodríguez Martínez.

Ingenieros.—Batallón mixto, soldado José Silvestre Moreno.

Infantería.—Simancas, soldado Jaime Elias Clara.

Sirviente del hospital.—Mozo Pedro Blanco.
Artillería.—Décimo batallón, artillero Ramón Monsán Díaz.

Sirviente.—Paisano Manuel Bajarín.

Infantería.—Asia, soldado Clemente Valera Francés.

Artillería.—Cabo Antonio Cid de la Paz.

Infantería.—Asia, soldado Dionisio Pastor Rueda; Asturias, soldados: Hermógenes Duque Martín y José Portes Salvador; María Cristina idem Germán Vázquez Miguel; Mallorca, idem Antonio Ruiz Muñoz y Luis Escobar Sanz; Asturias, id. Manuel Pereira Pereira; Córdoba, id. Juan Mateo Barengea y Juan Avisa Gómez; Mallorca, id. Francisco Cuenca Muñoz y Juan Mares Pelaja; Almansa, idem Vicente Romero Vinsaire, Salvador Mallo Sánchez y Francisco Morales Lorente; León, idem Basilio Navarro Nararajo; Cantabria, idem Antonio Roldán Galcerán; Canarias, id. Francisco Armada Avelleira; Alava, id. Miguel González Mangas; Andalucía, id. Isidoro Roble Alvarez, cabo Pedro Gil García y soldado Ignacio Leste Aguirre Zabal; Alava, id. Sebastián Uros Asensio y Juan Rodríguez García; Baleares, sargento Alfredo Moreno Hueso, soldados: Rogelio Paralta Vela y Amalio Ruiz de Casavantes; Simancas, Pascual Til Macón, José Castro Linares y Manuel Barrera Santos; Habana, id. José Palazón Cascales; Isabel la Católica, id. Francisco López Ortega; San Quintín, id. Manuel Peña Quiroga; Colón, id. Antonio Arnedo Ayaya.

Compra y venta de libros antiguos y modernos.—Brossa, 22.—Palma.

Formación de gremios

Una real orden

Por real orden que ha publicado la *Gaceta* de se dictan las siguientes disposiciones para facilitar la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial que ha de comenzar a regir desde 1.º de Julio próximo:

1.ª Los industriales a quienes se concede el derecho de agrupación, aunque su número no llegue a diez conforme al párrafo tercero del artículo 74 del citado reglamento, podrán solicitarlo de la administración en término de cinco días, debiendo ser convocados inmediatamente para la constitución del gremio, que se llevará a efecto, por esta vez, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 83 y siguientes del reglamento actual de 11 de Abril de 1893, y como ya lo han verificado los demás industriales de clases agrumiadas.

2.ª Del propio modo podrán constituirse en gremio los industriales que no habían podido hacerlo, según lo dispuesto en el párrafo quinto del citado art. 74 del reglamento vigente, por no resultar en el último repartimiento gremial, como diferencia entre las cuotas máximas y mínima repartidas, una cantidad mayor que el importe de la cuota de tarifa. Derogada ya la indicada disposición, los industriales que estaban privados de este derecho serán convocados inmediatamente para la elección, de cargos y constitución del gremio, conforme al reglamento vigente, observándose en todo las reglas que el mismo establece.

3.ª Las administraciones de Hacienda dispondrán que sin demora se haga la convocatoria para la elección de cargos y constitución de los expresados gremios, los cuales han de estar constituidos precisamente en término de quinto día, desde que sean convocados. Inmediatamente harán entrega a los síndicos de los antecedentes a que se refiere el artículo 92 del reglamento vigente, y les señalarán para la formación del reparto y para el juicio de agravios un término que no exceda de diez días, previniéndoles que una vez transcurrido éste han de hacer entrega en la administración del repartimiento con las actas y demás documentos que el reglamento previene. Las reclamaciones que intenten los contribuyentes desatendidos por los gremios serán oídas y resueltas sin demora por la delegación de Hacienda en la forma que el mismo reglamento dispone.

4.ª Las matriculas formadas en virtud de los repartos hechos por los demás gremios a quienes no afectan las disposiciones antes dichas regirán en el biénito próximo de 1896-97 pero si por consecuencia de las variaciones introducidas en las tarifas hubiese aumento ó disminución en las cuotas, la administración practicará el correspondiente prorrateo, tomando por base el reparto hecho por los gremios y haciendo los descuentos ó bajas en la proporción correspondiente a las cuotas señaladas a cada industrial matriculado, y entendiéndose rectificada la matrícula en esta forma para el ejercicio próximo.

5.ª Regirán igualmente para el ejercicio inmediato de 1896-97 las matriculas ya formadas para los industriales de cuotas que se hayan hecho en los epígrafes de las respectivas tarifas ó las señaladas de nuevo a industrias que no figuraban en ellas, serán anotadas en dichas matriculas, haciéndose inmediatamente por la administración de Hacienda las correspondientes rectificaciones, y abriéndose respecto de ellas el juicio de agravios, conforme a lo prevenido en los artículos 105 y siguientes del regla-

mento vigente. Al efecto se acompaña nota de las indicadas adiciones y modificaciones en las respectivas tarifas.»

NOTICIAS

De las Provincias:

Leemos en *El Imparcial*:

«Decía ayer el ministro de Marina que, según el testimonio de la comisión que fué a Génova, los barcos ofrecidos por aquellos astilleros son excelentes; pero los constructores exigen 3.100 pesetas por tonelada, cuando los barcos más caros adquiridos por las naciones de Europa no han excedido de 2.600 pesetas.

Con este motivo es muy posible que no se compre ninguno.»

Un sacerdote ha entregado en Bilbao a una sociedad de seguros 500 pesetas que, bajo secreto de confesión, le fueron entregadas con tal fin.

En el reconocimiento de quintos verificado en la Diputación provincial de Orense el día 13, uno de los mozos, llamado Vicente Barreiro Domínguez, perteneciente al Ayuntamiento de Nogueira, trató de sobornar al médico encargado de su reconocimiento, a fin de eximirse del servicio pretextando un defecto físico que, en efecto, no padecía.

El Sr. Estrada, que es el médico militar que debía reconocer a Barreiro, fingió acomodarse a aceptar el dinero que por su dictamen ofrecióle el mozo, diciéndole que era preciso dar parte en el negocio al gobernador civil.

Accedió Barreiro; el médico dióle un oficio cerrado, con el cual debía presentarse al gobernador, y éste, enterado apenas del contenido del pliego, dispuso que el *miedoso* quinto y un su hermano que le acompañaba, ingresaran en la cárcel.

Copiamos de *El Eco de Sitges* del 14:

«En la mañana del pasado miércoles cundió entre el vecindario fundada alarma a consecuencia de saberse que en el gasómetro estaban en inminente peligro de muerte dos trabajadores; por fortuna, llegaron a tiempo los necesarios auxilios, evitándose un nuevo motivo de duelo para esta población; el caso fué que uno de los trabajadores en el gas bajó a un pozo del gasómetro para reparar un sifón, sintiendo a los pocos momentos los efectos de la asfixia, con la agravante de que, intentando uno de sus compañeros acudir en su socorro, vióse igualmente próximo a asfixiarse; la presencia en aquel punto de bastante personal y la asistencia de los vecinos alarmados con los gritos de auxilio, permitió sacar del pozo a los trabajadores, quienes, previos los auxilios del facultativo D. Cayetano Benaprés Mestre, pudieron salvarse. La población supo con júbilo este afortunado desenlace.»

Dice el señor Pi y Margall en *El Nuevo Régimen*:

«Sean o no los anarquistas los autores del crimen de Barcelona, nosotros no podemos participar de los arrebatos de nuestros colegas. Demócratas, hoy como ayer, este es nuestro sentir y nuestro sistema: todo *menos la muerte* contra los criminales; nada contra los inocentes; respeto a todas las ideas, por utópicas que parezcan. Por utópica se tuvo durante muchos años a la democracia.»

El Sr. Pi, espíritu tan sereno siempre, no ha meditado bien esta vez lo que ha dicho.

El día 14 tomó posesión de la silla episcopal el nuevo prelado de Barbastro, señor Piñera.

Hace cuarenta años que se suprimió aquella silla episcopal, la cual se restablece hoy merced al establecimiento de una consigna a la que han aportado su óbolo los fieles diocesanos.

Del 4 al 7 de Julio se celebrará un concurso agrícola en Mondragón, bajo los auspicios de la Diputación provincial de Guipúzcoa.

Habrán fiestas públicas y solemnes funciones religiosas, en las que predicará el Rdo. P. Vinnuesa, de la Compañía de Jesús.

El último día tendrá lugar la de premios del concurso de agricultura y ganadería. Se concederá un premio de 1.000 pesetas a la obra que mejor explique la fabricación de los abonos artificiales; y otros premios de mayor importancia para otras referentes a la agricultura, ferrerías, arbolado, etc., etc.

De la Capital:

Hemos oído decir que se trata de instalar el «alumbrado por gas» en el Molinar de Levante.

En nuestro concepto es ya de primera necesidad; pues las sociedades, fábricas y bodegones, y sobre todo el alumbrado público, que es muy deficiente, ganarían mucho llevándoles el mencionado fluido.

Ayer tarde sucedió una desgracia en la fábrica de cajas que el señor Planells y Fo tiene en Son Alegre. Una correa cogió a un muchacho de diez años magullándole los dedos. Inmediatamente fué trasladado a la casa de socorros, donde se le hizo la primera cura, y de allí a su domicilio.

A nuestro colega *Las Baleares* le consta positivamente que han sido invitados por la sociedad Velódromo Palmassano para constituir la presidencia de honor en las próximas carreras de velocípedos, el Capitán General, el Gobernador civil, el Alcalde, el Presidente de la Diputación provincial, el Delegado de Hacienda y el señor Obispo.

Por lo visto, pues, se ha desistido de conferir a las señoritas la presidencia de honor, en las cuales parecía vinculada, desde que existe velódromo en esta ciudad.

Continúan los baños de cuerpo entero frente a la Lonja y portillo de Atarazanas desde la una a las dos de la tarde. Los bañistas son, como hace días, muchachos de doce a diez y seis años.

Continúan las obras de construcción y arreglo del jardín de la plaza de la Libertad y continúa la siembra de plantas en los cuadros, alguno de los cuales no está terminado todavía.

La cerca de postes y alambres del huerto llamado de Tirador está completamente destruida, presentando un aspecto que revela al transeunte el grandísimo descuido en que la policía municipal tiene ciertos servicios y ciertos lugares.

Al pedir que se recomponga pronto ó que se quite de una vez y se substituya por un murete de sillería, admitiendo la conveniencia de que está cercado aquel terreno, no hacemos más que salir en defensa del decoro y del ornato de esta capital.

Con fecha 15 del actual fué ayer remitido al Ministerio de la Gobernación el expediente de arbitrios extraordinarios creados por el Ayuntamiento de San José (Ibiza), para cubrir el déficit que le resulta en el presupuesto del año económico de 1895 a 96.

Por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadística, se ha autorizado a don Antonio Sol para que pueda ejercer el cargo de ayudante del fin del contraste de pesas y medidas de esta provincia.

En la estación telegráfica de esta ciudad se halla detenido por no haber sido hallada su destinataria un despacho dirigido a doña María Rodríguez.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital y en vista de lo aconsejado por la Junta Municipal de Sanidad, se ha resuelto el cierre de las escuelas públicas de este distrito municipal, como medida de aislamiento encaminada a evitar en lo posible la propagación de la viruela.

Dicha resolución fué comunicada ayer a los profesores de las expresadas escuelas.

Por Real orden del Ministerio de Fomento se ha dispuesto que interin se modifiquen las ordenanzas de Farmacia, se mantega a don José Rover para practicar en la Aduana de esta ciudad el reconocimiento de géneros medicinales que se importen por comercio de cabotaje, procedentes de la fabricación nacional de la península; y que dicho señor perciba los derechos que le corresponden por practicar dicho servicio.

Por este Gobierno de provincia se ha concedido permiso a don Miguel Vadell Lladó, para celebrar un pasa calles con música, acompañando una farola alusiva a las carreras de velocípedos que han de celebrarse en el velódromo.

fué que Gertrudis ha existido, que se casó con un señor de Stromberg, y que la muerte de los dos, que tuvo lugar en un mismo día, fué acompañada de detalles tan trágicos como misteriosos.

FIN

mo de esta ciudad el día 21 del actual, como también para la celebración de las mismas.

La cuestión del día es la de consumos. Ayer á las cuatro y algunos minutos de la tarde, vino por la carretera de Andraig desde el Terreno hácia Palma, un carruaje de alquiler tirado por dos caballos y llevando en su interior seis mujeres y en el pescante una, todas las cuales llevaban dobles corazas llenas de vino.

Al llegar frente al fieltro del puente de San Magín los dependientes del resguardo de consumos intentaron detenerlo; pero el conductor arreó unos cuantos latigazos á los caballos, los cuales saliendp al galope dejaron atrás á los consumidores y pudieron llegar llevándose ventaja, hasta la embocadura de la calle de Coloner, sin salir de la de San Magín, en cuya esquina de la izquierda hay un cafetin; allí se detuvo el carruaje, bajaron seguidamente las siete mujeres, se metieron en el cafetin y cuando llegaron los del resguardo ya estuvo salvado el convoy.

Este hecho se repita á todas horas del día y de la noche y el contrabando que por este medio se hace ascende á un capital, siendo lo notable del caso que la empresa arrendataria carece de medios represivos legales para evitarlo, pues si bien los dependientes hacen cuanto pueden para detener y atrapar á los matuteros, ni están en su perfecto derecho por tratarse de una vía de tránsito, ni pueden de otro modo conseguirlo nunca aun cuando lo intenten; porque tienen en seguida sobre sí la avalancha de ciento y más de ciento de los moradores de aquel arrabal que protegen á las matuteras y si por desgracia algún día los empleados de consumos causan algún daño á uno de ellos, es de presumir, es de temer una colisión sangrienta que ha de producir muchas víctimas.

Lo que acabamos de relatar es la historia del hecho; según se va por la narración la empresa arrendataria no puede defender sus intereses porque carece de medios coercitivos ó represivos, los cuales no pueden darle las autoridades por más que sea conocido y daciólo el celo que despliegan en su favor, celo que nosotros desistiendo al momento deseando que lo redoblen. Por lo mismo, pues, que la situación de dicha empresa por lo que hace al expreso arrabal está ya deflita y deslindada y por lo mucho que deseamos con la inmensa mayoría de aquellos moradores, que termine de una vez y para siempre un estado que ha de conducir necesariamente á serios disgustos, no solo hemos de insistir en que toman cartas en el asunto las autoridades, sino que hemos de volver á aconsejar á la empresa que conceda á los expresados vecinos una rebaja en los derechos rebaja que sería el medio, á nuestro entender, más oportuno y eficaz para que la empresa cubriera bien los ingresos presupuestos para aquel caserío; y para restablecer el estado normal de las cosas, por cuanto cesaría el contrabando cuantioso de que viene ahora siendo víctima.

Medítelo bien la empresa: aun cuando con la aconsejada rebaja sufriesen un poco de detrimento sus intereses, que no lo sufrirían, ganaría mucho con la paz y con la tranquilidad que se restablecería cesando la ojeriza y prevención que hoy existe contra ella.

Se ha recibido en el Gobierno civil de esta provincia, el título de licenciado en ciencias físico-químicas expedido por el Ministerio de Fomento á favor de Don Francisco Antich Izagreuir.

El señor Comandante de Marina de este puerto, en una comunicación remitida á este Gobierno de provincia, manifiesta que del concurso abierto en dicha comandancia, y de la información practicada por el segundo Comandante de Marina, sobre el alambrado marítimo de la isla Dragonera, resulta que es deficitario y que, según su dictamen y el de mayor número de capitanes y pilotos de la marina mercante que concurren á dicho concurso, debe establecerse una luz en el Cabo Tramontana y otra en el de Levecha, que el alcance de ambas debe exceder de quince millas y que deben ser giratorias con duración de eclipses ó diversidad de colores marcadamente diferentes.

El programa de las piezas que la música del Regimiento Regional n.º 1, debe tocar mañana por la noche en el catafalco del Borne es el siguiente:

Paso doble *La Gracia de Dios*, Rvlg. Sinfonía *La Medalla de Oro*, *Auber*. *Walses Los Patinadores*, (.) *Perelló*. *Mazurka La Circaciama* (N) *Cuevas*. *Polka La Archiduquesa*, *Romero*.

Servicios prestados por la guardia civil: La del pueste de Artá denunció á la autoridad competente, á un sujeto dueño de varias cabezas de ganado lanar, que causaron daños de consideración en unos almendros jóvenes del predio *Las Forcas* de aquel termino municipal.

Participa la del pueste de Lapuebla, haber detenido á un individuo indocumentado á quien la fuerza buscaba como presunto autor de varias ratoneras cometidas en las villas de Sóller, Manacor y Pollensa.

Por la del pueste de Santa María fué denunciado al alcalde de la misma un sujeto á quien

Doña Antonia Cerdá y Pieras HA FALLECIDO

(Q. E. P. D.)

Su hermana y demás familia participan á sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan se sirvan asistir al rosario que en sufragio del alma de la finada se rezará en la casa mortuoria—Victoria 16, 2.º—á las seis de esta tarde y á la conducción del cadáver á la última morada á las seis y media.
No se invita particularmente.

sorprendió apacentando una manada de ochenta payos en el predio *Can Capó* la aquil trino, sin que estoviera autorizado por su dueño.
—Da cuenta la de Luca de haber denunciado á la Alcaldía de aquella ciudad á un sujeto á quien sorprendió contraviniendo un bando publicado por la referida autoridad, sobre el pastoreo de reses por los caminos vecinales.

En vista de que resulta acreditado que las Religiosas del convento de Capuchinas de esta capital no reciben pensión alguna del Estado, el señor Gobernador de la provincia ha concedido permiso á Juan Ramon Artigues y á Jaime Airover para que puedan cuestas por esta ciudad y por los pueblos de la isla para las referidas religiosas.

Recuerdos mallorquines

Día 18 de Junio 16.9

Nació en Palma Don Ignacio Fiol.
A los 31 años de edad, siendo ya sacerdote, abrazó el instituto de Loyola vistiendo sotana en el colegio de Montesión en 30 de Marzo de 1652. Nada diremos de su santidad y virtudes, por ser asunto que han evacuado completamente los P. P. Juvenci y Cassani en sus *Varones Ilustres de la Compañía de Jesús*. Después de emplear muchos años en sus tareas apostólicas sacando abundante y maravilloso fruto, murió martirizado por los salvajes de Nueva España, en 7 de Octubre de 1684.
Fué el fundador del primer hospicio que hubo en esta ciudad, allá por los años de 1677.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas
Concluirán en la Merced; exposición á las seis A las diez, tórcia y misa mayor, por la tarde los actos de coro. Al anochecer, Rosario los ejercicios del mes de Junio, *Te Deum* y la reserva.

Visita á la Corte de María
A la Virgen del Buen Camino, en Santa Cruz.

Blanco y Negro

Se hallan agotados los números:
2, 3, 12, 13, 14, 31, 134, 151, 192, 194, 195, 196, 197, 244, 246 y 248.
Los no anotados se encuentran de venta en la Administración de este periódico.

TELEGRAMAS

de nuestro servicio particular

Elección de presidente en los Estados-Unidos.
Madrid 17 á las 5 t.
Dicen de Nueva-York que van llegando al condado de San Luis nuestros delegados que han de formar la convención para designar la candidatura de los que han de ser designados para la presidencia de aquella república y al propio tiempo redactar el correspondiente programa.

Este no se publicará hasta que se reuna la convención.
Mencheta

Últimas cotizaciones

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER	
VALORES LOCALES	
Crédito Balear.	56 00
Cambio Mallorquín	6 00
Fomento Agrícola.	66 00
Ferro-carriles de Mallorca	31 00
Alumbrado por Gas	113 00
Salinas de Ibiza	195 00
La General Mallorquina	24 00
Bonos municipales.	38 00
La Isla de Maritima	46 00
Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	3 00

VALORES PUBLICOS

Madrid 17 de Junio á las 4 t.	
4 por 100 interior porpaso	69 85
4 por 100 exterior pagapaso	76 45
4 por 100 amortizable	76 40
Ondas.	87 10
Ondas nuevas	73 15
Banco de España	385 00
Tabacos	186 25
Francesos	18 10
Libras.	29 15

Barcelona 17 de Junio á las 4 t.

4 por 100 interior	00 00
4 por 100 exterior	00 00
4 por 100 amortizable	00 00
Ondas 86	00 00
Colonialas	00 00
Noritas	00 00
Francia	00 00
Madrid	0 0 0
Paris	50 00
Scota francesa	00 00
Londres	00 00

Oficinas públicas

Gobierno Militar
Anuncio.—El soldado procedente del distrito de Cuba residente en esta capital, destinado al regimiento infantería regional de Baleares n.º 1, Antonio Crespi Bronat, se servirá presentarse en la secretaría del Gobierno militar de esta plaza para enterarse de un asunto que le incumbe.
Palma 1.º junio de 1896.—El Comandante Secretario, Antonio Martinez Cadenas.

Debiendo procederse al arriendo de los pastos de los fosos de las Murallas de esta capital, se hace público á fin de que los que deseen interesarse en dicho arriendo acudan á la Secretaría de este Gobierno Militar de ocho á doce de la mañana; los días laborables donde podrán enterarse del pliego de condiciones.
Palma 15 Junio de 1896.—De O. de S. E., El Comandante Secretario, Antonio Martínez Cadenas.

Administración de Hacienda de las Baleares.

Negociado Industrial
Dispuesto por Real orden del Ministerio de Hacienda de fecha 12 del actual, en sus reglas 1.ª y 2.ª, que los individuos que en una población se hallen dedicados al ejercicio de una misma industria, pueden constituirse en gremio para el repartimiento de cuotas, sea cualquiera el número de aquellos siempre que la mayoría de los que ejeren una misma industria ó profesión lo soliciten de la Admón. de Hacienda, así como tambien pueden verificarlo los industriales que no podian hacerlo, según lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 74 del vigente Reglamento; esta Administración, en cumplimiento de la citada Real Orden, ha acordado: convocar por medio del Boletín Oficial de esta provincia y periódicos de la localidad, á todos los industriales de esta Capital, que ejercer una misma profesión y deseen constituirse en gremios, se presenten en esta Administración de Hacienda dentro del plazo de 5.º día, con el fin de proceder á la elección de cargos y constitución de los gremios de las clases que lo soliciten.
Palma 16 de Junio de 1896.—El Administrador de Hacienda, Jerónimo Flores

Lecturas amenas

Para conocer los diamantes
De una manera occidental, como sucede con gran parte de los descubrimientos, ha venido á determinar el Dr. Robb, de Trinitá Golega, en Hartford, Connecticut, el modo de distinguir los diamantes verdaderos de los falsos.
Básase este modo en la propiedad que poseen los verdaderos de refractar los rayos X, dados á conocer por el profesor Roentgen. Quiso el Dr. Robb sacar la fotografía de una sortija, y observó con asombro que el diamante engarzado en aquella no aparecía en la negativa desarrollado. Sospechando la causa, procedióse una piedra falsa, repitió la prueba, y en ésta aparecieron el aro y la piedra, á través de la cual pasaron los rayos de luz sin dificultad alguna.
Nuevo explosivo

En el terreno de pruebas de Sandy y Hook (Estados Unidos) se han efectuado varias con objeto de conocer las propiedades del nuevo explosivo fabricado para la Compañía Halhaway.
Empleóse un cañón de fuego rápido Driggs-Schroeder de á seis libras, y se dispararon cinco proyectiles rellenos con el explosivo contra una plancha de cuatro pulgadas de espesor, que fué atravesada por aquellos, yendo á estallar los mismos en un monton de arena situado detrás del blanco.

Para demostrar el poco peligro que existe

en el manejo de ese explosivo, suprimió el fulminante en uno de los proyectiles, y á pesar del fuerte choque sufrido por el mismo al atravesar el blanco, no llegó á estallar el detonante que encerraba.
Se calcula que la fuerza destructora de éste es cinco veces mayor que la que puede desarrollar la dinamita ordinaria.

Últimas noticias

de la tercera edición de ayer

TELEGRAMAS

Del extranjero

Madrid 16 á las 9'10 m.
Asegúrase que mañana firmará el rey Humberto el decreto que pondrá término al estado de Guerra de Tritrea.

En New York se han recibido telegramas de Cuba, diciendo que nuestras tropas salieron perjudicadas en los varios encuentros que han tenido últimamente con los rebeldes.

De Cuba
Madrid 17 á las 9'30 m.
9'50

Antonio Maceo durmió en el ingenio Simones, que está situado en las faldas de las lomas de Toro, dirigiéndose después hácia la trocha.

Entre Jaruco y Aguacate descarriló un tren.

Los rebeldes se llevaron al maquinista y al fogonero.

La columna Ochoa batió en las cercanías de Catalina á la partida de Pancho Rodríguez, resultando muertos diez y seis rebeldes.

Nosotros solo tuvimos tres heridos.

Detenciones.—La salud en Cuba

Madrid 17 á las 10 m.
Han sido detenidos dos catalanes por sospechas de que fueron ellos los que colocaron las bombas que estallaron en el puente de María Cristina.
Sigue preocupando la enfermedad sospechosa que se ha desarrollado en Matanzas.

Proyecto del señor Azcárraga

Madrid 17 á las 10'40 m.

En el Congreso el señor Azcárraga leerá un proyecto, fijando cien mil hombres para el ejército de la península, 17.656 para el de Filipinas, y 4.600 para el de Puerto Rico.

El ejército de Cuba tendrá el efectivo que se necesite para la campaña.

ESTADISTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados
Nacimientos:
Día 15.—Varones 2.—Hembras 1.
Matrimonios:
Día 15.—Don Pedro Antonio Puigcerver Clar con doña Francisca Ana Frontera Bestard.
Defunciones:
Día 17.—Miguel Munar Munar, 2 años, c. de Pelaires, meningitis.
Juan Oliver Miserol, 40 días, c. del Sindicato, por no ser viable.
Gabriel Salas Coll, viudo, 77 años, La Vileta, apoplejía.
Este enterrado en el cementerio de La Vileta.
Hospital provincial:
Día 17.—Entradas, 4; 2 varones y 2 hembras.—Altas, 3; 1 varón y 2 hembras.—Defunciones, ninguna.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.

Estado de la atmósfera.—Despejada, hay cirrus Id. del horizonte.—Calmoso en todo el círculo.
Dirección del viento.—Tercer cuadrante.
Estado de la mar.—Rizada del viento.
Buques á la vista.—Ninguno.
Indicaciones del Vigía de Porto-pl.—Ninguna.
Incidencias.—Al orto el cielo estaba despejado en su zenit y con celajería la parte baja, el horizonte calmoso venia marejada del tercer cuadrante larga y soplabá la ventolina al terra. Después de un calma que duró una hora, entabló el embate del tercer cuadrante, fué frequito desde que empezó y de este modo continuó hasta el ocaso.
Noticias.—Entraron los vapores-correos *Ciudad de Mahón* procedente de este puerto y el *Cataluña* de Barcelona. Salieron dos vapores y el vapor *Unión* para Ibiza y Valencia.

Teatro de «La Constancia»

Función para hoy jueves
Mr. J. C. LLAVE, notable profesor de prestidigitación y reputado ilusionista fin de siglo.
Novedades.—Cartes pinto como creta.
LAS MODISTAS DE PARIS
LA SILLA MILAGROSA
Novedades del siglo XIX.
A las ocho y media

Anglada y Llauger

Pañería de Anglada y Llauger

Antigua casa de Can Bitla

113 y 115—JAIME II—113 y 115

En este establecimiento se han recibido estensos surtidos de géneros del ramo de pañería para la temporada, desde las clases más económicas a las más selectas, detallándose a precios baratísimos.

Especialidad en artículos para el Clero

Invitamos a los compradores de dichos artículos no efectuen sus compras sin visitar antes este establecimiento.

Pañería de Anglada y Llauger, antigua casa de CAN BITLA—Jaime II, 113 y 115

Anglada y Llauger

En la Estereria del

Centro, de José Guilbert, plaza de la Constitución, números 58 y 60, se arreglan o ríman, persianas y colocan nuevas con cuerdas de cañuto y anillos de punto a 10 céntimos de peseta palmo cuadrado.

FRENTE AL CENTRO MILITAR

Venta

Se desea vender un caballo tordo, de gran alzada, de once años de edad y acostumbrado al tiro.

Calle del Palau, número 4, informarán.

Quintas-Redenciones

Seguros para niños y jóvenes hasta los 19 años.

Pagos mensuales desde 1'50 pesetas
Id. voluntarios 5'00
Id. de cuotas únicas 200'00

La Unión Española

Oficinas, San Pablo, 6, Barcelona.—Delegado, B. Bosch Blasco, Unión, 26 188-89

Naranjos

Los vende de buena calidad Don José Fizá y Castañer de Soller. 5-3

VENTA.—Se vende una finca denominada «Can Casacor» consistente en una porción de terreno de dos cuarteras de extensión con parcelas de viña, higueras y conarás y situada al lado de «Can Pasilla, Col d'en Rebasa. Para informes dirigirse a la calle de Ballester, número 38.

ALQUILER.—Se alquila un almacén ó cochera con corral y agua de fuente, calle de San Buenaventura, número 27. En la misma calle número 3 principal, darán razón. 15-10

UNA OPERACIÓN PARTICULAR

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entrecerjo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del Depilatorio Imperial Padró.

F. ASCO 10 REALES

Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.

NI MAS CASPA, NI ANA, NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA

El Tricofero Padró

que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.

50 años de éxito a pesar de un número de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras. De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de España y Ultramar.

Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.

Almorrunas

(vulgo morenas)

Informes de su pronta curación, calle de los Hostales, núm. 16, primer o. 10-5

MAGNESIA EFERVESCENTE VALENZUELA

FARMACIAS
Plaza de la Cuartera número 2 y Plaza de la Libertad, núm. diez

MAGNESIA EFERVESCENTE Valenzuela

FARMACIAS
Plaza de la Cuartera número 2 y Plaza de la Libertad, núm. diez

Desde que dimos á conocer nuestra magnesia, ha veinte años, su uso se ha generalizado extraordinariamente.—Es la medicina casera más en boga.—Nuestra magnesia va envasada en botes de vidrio color topacio y se vende á una peseta el bote.

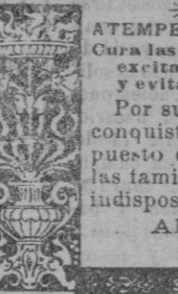
FARMACIAS
Plaza de la Cuartera número 2 y Plaza de la Libertad, núm. diez

FARMACIAS
Plaza de la Cuartera número 2 y Plaza de la Libertad, núm. diez

MAGNESIA EFERVESCENTE VALENZUELA

• EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO

MAGNESIA FORMIGUERA



ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIBILIOSA + LAXANTE
Cura las acedías, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposición: digestivas.

Al por mayor, E. FORMIGUERA y C.^a

Talleres, 22.—BARCELONA

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

En Palma: Jua. Valenzuela, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras.



SERVICIOS DE LA Comp. Trasatlántica de Barcelona

Mes de Junio.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor «Alfonso XII», para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso y Veracruz.

Solo se admite carga hasta el día 2.

El 20 de Santander, vapor «P. de Sagrú» capitán Ugarte, para Coruña, Habana y Veracruz.

El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor «Montevideo», capitán Resal, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Solo se admite carga hasta el 22.

Línea de Filipinas.—El 20 de Barcelona, vapor «Isla de Luzón», capitán Bayona, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapur y Manila.

No se admite carga la víspera de la salida.

Línea de Fernando Poo.—El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor «Larache» capitán Fernández, para las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Marruecos.—El 25 de Barcelona, vapor «Rabat», capitán Muriedas, para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogaor.

Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín del Piélagos», saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes, para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

La carga y pasaje se despachan en Palma por sus consignatarios, Plaza de Antonio Maura, (anexa Copiñas) número 5.

VENTA.—Se vende á voluntad de su dueño una finca situada en la Plaza del Aceite, número 27.

Para informes dirigirse al café de Don Miguel Biendicho situado en la Plaza del Aceite. 10-3

ALQUILA.—Una casa zapuan y un primer piso con todas las comodidades apetecibles, con cuacra, coladuría, terrado, etc., situada en la calle de Duzzy, número 4.

VIAJE DE RECREO á las maravillosas cuevas del DRACH

Término de Manacor

IDA Y VUELTA EL MISMO DÍA

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7 50 pesetas. Por cada persona de aumento 1 50 id.

El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, número 81, en Manacor. 30-12

FRANCÉS + BARATINA

ESQUELES MORTUORIAS

DE TODAS CLASES

Completos surtidos en tarjetas de diferentes tamaños.
Únicos en Palma que se confeccionan tarjetas negras con la impresión de color.
Papel de numerada variedad.
Amengual y Muntaner
Conquistador, 20.—Cadena, 8.

LA CATALANA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su dirección general en Cataluña establecida en el domicilio de su propiedad

Dormitorio de San Francisco, 3 principal

Barcelona

Capital social y reservas: Ptas. 30.000.000

Director gerente: Don Fernando de Delás

ex-Diputado á Cortes, Abogado y Propietario.—Sub-director en Palma, Don José Arbós y Mestre propietario.

Siniestros pagados hasta 31 de Diciembre de 1894:

3.814 siniestros por Ptas. 5.183.417'67

Capitales asegurados: Ptas. 2.243.111.935'05

En Palma: 4.000 pólizas en curso.

Despacho en Palma: calle de Sorriñá, núm. 21, principal

365-79

SERVICIO REGULAR DE VAPORES TRASATLANTICOS de Pinillos, Izquierdo y Compañía

Línea de las Antillas y Méjico

Para Habana, Santiago de Cuba, Progreso, Campeche, Veracruz y Tampico, con escalas en Puerto Rico, Mayaguez y Ponce.

Saldrá el 24 del corriente el vapor de 6.800 toneladas, clasificado 100 A. I. del Lloyd

Catalina

Capitán: ILDEFONSO DIEZ

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias. Nota importante.—Como saldrá fijamente el día 24, solo se admitirá carga hasta el 23.

Vapores Trasatlánticos de F. Prats y Compañía

Para Habana, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, con escalas en Puerto Rico, Arecibo, Mayaguez y Ponce, saldrá el 20 del actual el veloz vapor



Berenguer el Grande

Amitiendo carga y pasajero para dichos puntos y también para Canarias. Para informes: Sans Hermanos, Conquistador, 7.

NOTA.—La carga ha de mandarse á Barcelona el viernes 19 del corriente. 11-13-15-17-18

L' UNION

Compañía francesa de seguros contra incendios fundada en 1828

Esta Compañía, LA PRIMERA DE LAS COMPAÑIAS FRANCESES DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS POR LA IMPORTANCIA DE SU CARTERA, asegura además del riesgo incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión de gas de alumbrado, del vapor, de DINAMITA Y OTROS EXPLOSIVOS.

Capital social	10.000.000	Francos
Reservas	8.705.000	"
Primas á cobrar	74.287.088	"

Total 92.992.088 "

Capitales asegurados	15.127.713,242	"
Siniestros pagados	194.000,000	"

SEGURO DE COSECHAS

Esta antigua Compañía asegura también contra el incendio, los de trigo, cebada y avena, tanto en pie como segadas, en gavillas y sobre la era.

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colón y calle Merced, 20, 22 y 24.—Director M. Gés.—Subdirector en Mallorca: B. Homar, Samaritana, 16, Palma. 2-7-8

Imprenta de Amengual y Muntaner